INFORME SECRETARIAL. Anapoima Cundinamarca, Enero 14 de 2022. Al despacho del señor Juez las Presentes diligencias (EJECUTIVO No, 2016-00221-00- DEMANDANTE. BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A, DEMANDADO. ERNESTINA ROMERO VALERO), INFORMANDO QUE LA ACTUALIZACION DEL CREDITO PUESTA EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES MEDIANTE FIJACION EN LISTA DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2021, (ART. 110 DEL C.G.P), no MEDIANTE FIJACION EN LISTA DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2021, (art. 110 de entro de 2021), apartir del 20 de diciembre de 2021 al 10 de entro de 2022 por vacancia Judicial. Sírvase Proveer.

La Secretaria MARÍA AURORA ALFONSO CARVAJAL

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL Anapoima Cundinamarca, Enero Veintiuno (21) del año dos mil Veintidós (2022).

Ref. PROCESO EJECUTIVO No, 2016-00221-00. DEMANDANTE. BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. DEMANDADA. ERNESTINA ROMÉRO VALERO.

Visto el informe de Secretaría, y como quiera la actualización del crédito puesta en conocimiento de las partes mediante fijación en lista del 18 de noviembre de 2021 (Art. 110 del C.G.P), NO SUFRIO OBJECION ALGUNA; EL JUZGADO LE IMPARTE SU APROBACION.

NOTIFIQUESE

El Juez

CHY DIM LUM CARLOS ORTIZ DIAZ

